

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Aprueba Orden de Compra por
Contrato de Suministro.

DECRETO EXENTO N° 302.- /

Curacautín, 04 de mayo 2017.-

VISTOS:

- 1.- El Ord N° 57, 11/04/2017, de la Directora de la Escuela Luis Cruz Martínez que solicita adquisición de materiales de librería y oficina para Talleres Educativos y Formativos;
- 2.- La Resolución Exenta N° 2544, 31/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 3.- Las Iniciativas presentadas por la Escuela Luis Cruz Martínez al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016 Programa Movámonos por la Educación Pública;
- 4.- El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y
- 6.- El Decreto Exento N° 2522, de fecha 16/12/2016 que designa Sostenedor al jefe del departamento de Educación Municipal Don Jorge Andrés Fuentes Godoy;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir materiales de librería y oficina para la implementación de Taller Educativo Formativo, con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016 Programa Movámonos;
- 2.- El contrato de suministro de materiales de oficina y otros similares ID 4114-72-LE16 con proveedor PRISUR S.A;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE la Orden de Compra, N° 4114-149-SE17, a proveedor PRISUR S.A R.U.T N° 76.041.579-0, por adquisición de materiales de librería y oficina para Taller Formativo Educativo de la Escuela Luis Cruz Martínez, con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016 Programa Movámonos;
- 2.- PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl.

